

Desarrollo profesional y personal

5 créditos

Características: curso virtual y guía didáctica.

Curso académico 2020-2021

Derecho Civil Gallego 2021

del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2021

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

Videdecanato de la Facultad de Derecho

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

Curso 2020/2021

El Programa de Desarrollo Profesional y Personal acoge cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio por la UNED. Cada curso se impartirá en una de las siguientes categorías: Experto Profesional, Enseñanza Abierta, Actualización Profesional (*) y atienden una demanda de formación en respuesta a las necesidades e intereses del mundo del trabajo. Sus cursos estarán promovidos por la UNED o entidades sociales y económicas que busquen el apoyo académico de la Universidad para la mejor calidad de sus acciones de formación y promoción de sus colectivos laborales y profesionales.

Requisitos de acceso: no hay requisitos mínimos de acceso, salvo los específicos de cada curso establecidos por su director.

(*) En los cursos que se ofertan en Enseñanza Abierta que en su denominación contengan la especificación de (ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL), la superación del curso se acreditará mediante un "Certificado de Actualización Profesional" (Reunión del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, por la que se aprueba la implantación de cursos para cubrir la formación profesional y empresarial con la denominación de Certificado de Actualización Profesional).

Destinatarios

Dirigido a miembros de la Carrera Judicial.

1. Objetivos

El curso se configura como una actividad de formación dirigida a los miembros de la Carrera Judicial con la finalidad de acreditar el conocimiento del Derecho civil de Galicia, tenido como preferente en los concursos de traslado para órganos jurisdiccionales en el territorio de la Comunidad Autónoma (artículos 341.2 LOPJ y 71 y siguientes del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial).

2. Contenidos

MÓDULO I - Temas 1 a 6. Parte General. Persona y Familia.

MÓDULO II - Temas 7 a 10. Contratos.

MÓDULO III - Temas 11 a 16. Derechos reales y relaciones de vecindad.

MÓDULO IV - Temas 17 a 24. Derecho Sucesorio.

3. Metodología y actividades

La actividad formativa se desarrollará a distancia (art. 72.2 del Reglamento), habrá de tener una duración mínima de cien horas y podrá incluir la resolución de casos prácticos y pruebas parciales o finales, así como los controles que se consideren oportunos para asegurar el seguimiento de la formación y la suficiencia del conocimiento del Derecho civil propio de que se trate; (art. 72.3).

De las 24 actividades que acompañarán a los 24 temas, los participantes en el curso han de entregar necesariamente 12:

1 entre los Temas 1-3

2 entre los Temas 4-6

2 entre los Temas 7-10

1 entre los Temas 11-13

2 entre los Temas 14-16

2 entre los Temas 17-20

2 entre los Temas 21-24,

y al menos en 10 de ellas ha de obtenerse la calificación de Apto. Por lo tanto, para aprobar es obligado entregar necesariamente 12 actividades y no tener más de 2 calificaciones de No Apto, en cuyo caso podrá realizarse una prueba final de recuperación.

4. Nivel del curso

5. Duración y dedicación

Duración: del lunes 22 de febrero al viernes 31 de diciembre de 2021.

Dedicación: 125 horas.

6. Equipo docente

Director/a

Director - UNED

DIEGO ANGELES, PABLO LUIS DE

Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

CADENAS SOBREIRA, MIGUEL ÁNGEL

Director adjunto - Externo

ROLDÁN GARCÍA, M^a LUISA

Director adjunto - Externo

SANDE GARCÍA, PABLO A.

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

BUSTO LAGO, JOSÉ MANUEL

Colaborador - Externo

GONZÁLEZ DE LOS SANTOS, MARÍA ÁNGELES

Colaborador - Externo

PÉREZ MERINO, LUÍS

Colaborador - Externo

REBOLLEDO VARELA, ÁNGEL LUÍS

7. Material didáctico para el seguimiento del curso

7.1 Material disponible en la plataforma virtual

Cada tema incluirá:

- Los epígrafes o apartados objeto de estudio.
- Un resumen de su contenido con el objeto de subrayar sus aspectos más destacados.
- La bibliografía y la jurisprudencia recomendada para su preparación.
- La actividad a desarrollar (comentario de resolución judicial, comentario de texto, caso práctico ... etc.).

8. Atención al estudiante

Para consultas relativas al contenido de cada módulo o unidad didáctica, se pueden poner en contacto vía correo electrónico interno de la plataforma con el correspondiente docente, o bien en los foros abiertos para cada uno de los módulos.

La Dirección del Curso estará a su disposición por el mismo medio para cualquier cuestión general de la actividad formativa.

Y para cuestiones técnicas o administrativas se pueden poner en contacto mediante el correo interno de la plataforma a la Escuela Judicial o bien telefónicamente con los funcionarios encargados del Servicio de Formación

19

Continua rosina.lopez@cgpj.es; angeljavier.fresneda@cgpj.es (+34 91 700 58 02 / 07).

9. Criterios de evaluación y calificación

La evaluación de los conocimientos adquiridos por los participantes se realizará a través de las siguientes actividades:

1. En cada uno de los módulos se propondrá un ejercicio de evaluación que recoja diferentes aspectos de los contenidos, que deberá ser resuelto por los participantes.

Este ejercicio podrá consistir en un caso práctico / comentario de sentencia / trabajo personal. Los participantes los resolverán y redactarán en forma

17

de sentencia, o bien en forma de comentario y deberán enviar la resolución del supuesto de hecho (vía on line), en el plazo estipulado, de acuerdo con el cronograma.

De las 24 actividades que acompañarán a los 24 temas, los participantes en el curso han de entregar necesariamente 12:

*1 entre los Temas 1-3

*2 entre los Temas 4-6

*2 entre los Temas 7-10

*1 entre los Temas 11-13

*2 entre los Temas 14-16

*2 entre los Temas 17-20

*2 entre los Temas 21-24,

y en todas y cada una de ellas ha de obtenerse la calificación de ¿Apto¿ para superar el curso. Por lo tanto, para aprobar es obligado entregar necesariamente las 12 actividades y no tener ningún ¿No Apto¿, en cuyo caso habrán de recuperarse las actividades no aprobadas, bien a lo largo del propio curso bien, en su caso, durante los quince días siguientes a la publicación de las calificaciones de los Temas 21-24 y nunca más allá del 30 de noviembre.

Publicados los temas con su correspondiente contenido en el aula virtual, los participantes en el curso dispondrán del plazo señalado para la entrega on-line de las actividades que se fijen.

Los tutores, a la vez autores de los temas y de sus contenidos, resolverán en todo momento las dudas y problemas planteados por los participantes en el curso y evaluarán las actividades en el tiempo inmediato a su entrega.

Se expedirá un certificado de aprovechamiento a las personas que superen las actividades requeridas tal como se recoge en la presente guía docente. El certificado acredita una carga lectiva equivalente a 120 horas de trabajo personal (4 créditos ECTS)

La obtención de la titulación acredita la especialización en Derecho Civil Gallego y se puede hacer valer como mérito preferente en los concursos para órganos jurisdiccionales de Galicia, según lo establecido en el artículo 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial (LOPJ), y regulado en los artículos 71 y siguientes del Reglamento del CGPJ 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial.

A la finalización del curso, se solicitará a todos los participantes que expresen su opinión sobre el desarrollo del curso y su valoración a través de un cuestionario. La Dirección del curso está abierta en todo momento a las sugerencias y comentarios con el fin de mejorar la presente actividad formativa.

10. Precio del curso

Precio de matrícula: 25,00 €.

11. Descuentos

11.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: institucionales@adm.uned.es.

12. Matriculación

Del 7 de septiembre al 30 de noviembre de 2020.

13. Responsable administrativo

Negociado de Institucionales.